

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

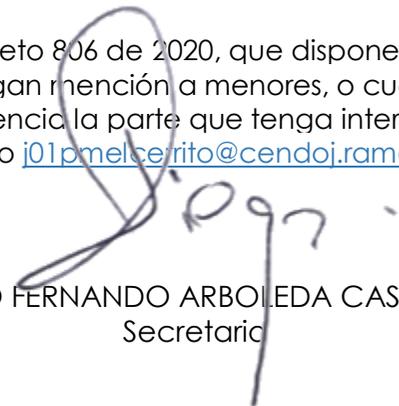


JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
EL CERRITO VALLE

LISTADO DE ESTADO No. 033
FECHA: 17 DE JUNIO 2020

CONS	PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	APODERADO	FECHA	ACTUACIÓN	PROVIDENCIA
1	EJECUTIVO	2018-00589	ALEXANDER MEZA AMEZQUITA	Dr. VICTOR JULIO SAAVEDRA	JUNIO 16 2020	AUTO ORDENA TERMINACIÓN X PAGO	
2	EJECUTIVO ALIMENTOS	2019-00287	BEATRIZ FABIANA YAÑEZ	Dr. JOSE ALMICAR CHITO	JUNIO 16 2020	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	

De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020, que dispone "...No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal..."; en consecuencia la parte que tenga interés jurídico debe solicitarla al correo electrónico j01pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co.


DIEGO FERNANDO ARBOLEDA CASTAÑO
Secretario